

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOB**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (Facme) publicó el pasado 1 de julio de 2024 en su perfil de 'X' (@facme_es) el siguiente comentario: "Esperamos que cuando el Ministerio de Sanidad necesite hablar de enfermedades cardiovasculares, respiratorias... Se dirija a los expertos en estos campos, que se encuentran entre las 46 sociedades científicas que conforman Facme".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Ministerio de Sanidad tomar en consideración la valoración realizada desde la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas en el contexto de la Oficina Nacional de Asesoramiento Científico del Gobierno y dirigirse "a los expertos en estos campos, que se encuentran entre las 46 sociedades científicas que

conforman Facme" cuando "necesite hablar de enfermedades cardiovasculares, respiratorias..."?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de septiembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL